Código: F- SGC - 016
Versión: 6/ 02-07-2024

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del Contrato de Interventoría No **359** **de** **2026**

Fecha de elaboración

25	9	2026
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **359** DE **2026**

Tipo de contrato: Interventoría

Fecha RP: 16 (DD) 9 (MM) 2026 (AA) No RP: **1021**

Objeto del contrato:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR."

Localización del proyecto: La Jagua de Ibirico - Cesar

Plazo de ejecución inicial del contrato: DOS (2) MESES

Fecha de Suscripción de contrato: 16 (DD) 9 (MM) 2026 (AA)

Valor inicial del contrato: **$ 48.149.780,00**

Nombre del contratista: CONSORCIO ZUMBADOR LA JAGUA R/L HELEN VIVIANA CASTILLO ARTINEZ

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA

En La Jagua de Ibirico, a los VEINTICINCO (25) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, se reunieron la Señora **HELEN VIVIANA CASTILLO MARTINEZ**, representante legal del CONSORCIO ZUMBADOR LA JAGUA, como contratista y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA**, Secretario de Infraestructura y obras, como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **359 de 2026**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La Supervision informa al CONSORCIO ZUMBADOR LA JAGUA que debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la supervisión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTICINCO (25) dias del mes de septiembre de 2026.

Helen Castillo M

CONSORCIO ZUMBADOR LA JAGUA
R/L HELEN VIVIANA CASTILLO MARTINEZ
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SEC. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyectó: MARÍA MÓNICA LÓPEZ MENESES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.